

COVOCATORIA EIR 2009-2010

1. Introducción.

En el Boletín Oficial del Estado del 22 de Septiembre de 2.009, se ha publicado la **Convocatoria de la Prueba Selectiva 2009-2010** para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada para Diplomados en Enfermería, de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), de Enfermería de Salud Mental y Enfermería del Trabajo. <http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/22/pdfs/BOE-A-2009-14990.pdf>

El examen tendrá lugar el 23 de Enero de 2.010.

El plazo de inscripción será desde el 24 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2.009.

La novedad más importante se refiere a la incorporación de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

La presente convocatoria mantiene las novedades introducidas anteriormente tanto en lo referente al **baremo académico**, como a la **renuncia previa** para aquellos aspirantes que ya estén en proceso de formación especializada y quieran presentarse de nuevo a las pruebas de selección.

En cuanto al **baremo académico**, actualmente son cuatro el número de decimales que se utilizan en la puntuación correspondiente a los estudios de la licenciatura o diplomatura, se elimina el apartado de "estudios de doctorado". La tesis doctoral se valorará con 0,25 puntos para la calificación de apto, 0,50 puntos para el notable, 0,75 puntos para el sobresaliente y 1 punto en el caso de sobresaliente cum laude.

2. Número y distribución de plazas.

Se convoca un **total de 611** plazas de formación sanitaria especializada para Enfermeros/as, **445** en la especialidad de **Enfermería Obstétrico-Ginecológica**, **154** en la de **Enfermería de Salud Mental**, y **12** en la de **Enfermería del Trabajo**. Se han convocado **48 plazas más** que en la convocatoria anterior.

3. Requisitos de los aspirantes.

1.- Ser **español** o nacional de los estados que integran la **Unión Europea**, el Espacio Económico Europeo o de la Confederación Suiza, o nacional del Principado de Andorra. También nacionales de terceros países en situación de residencia, residencia y trabajo, o estancia por estudios en España. Y finalmente nacionales de aquellos países que tengan firmado y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España.

2.- Estar en posesión del **título de Diplomado en Enfermería**, de la certificación sustitutoria del mismo en la forma establecida por la legislación vigente, de la resolución de su reconocimiento u homologación expedida por el Ministerio correspondiente, o en condiciones de obtenerlo antes del 23 de Enero de 2010.

3.- Los aspirantes nacionales de estado cuya lengua oficial no sea el castellano, deberán acreditar un conocimiento suficiente del idioma mediante el diploma o certificado correspondiente. Más información en la página Web del Ministerio de Sanidad: www.msc.es
En esta página encontrarás los datos más importantes de la convocatoria.

4. Bases generales de la convocatoria.

1.- La prueba selectiva se regirá por la **misma normativa que se ha venido empleando para el examen E.I.R. en los últimos años**. La prueba será un examen de preguntas tipo test de contestaciones múltiples a responder en **2 horas**. Cada pregunta bien contestada sumará 3 puntos, aquella mal contestada restará 1 punto, dejándose sin valorar las no contestadas.

2.- El examen puede realizarse en cualquiera de las **LOCALIDADES** recogidas en el siguiente listado. Deberás indicar en tu solicitud la localidad donde quieres realizar el ejercicio.

Comunidades Autónomas

Andalucía
Aragón
Asturias
Balears
Canarias
Cantabria
Castilla-La Mancha
Castilla-León
Cataluña
Extremadura
Galicia
La Rioja
Madrid
Murcia
Navarra
País Vasco
Comunidad Valenciana

Localidades de Examen

Cádiz, Sevilla y Granada
Zaragoza
Oviedo
Palma de Mallorca
Las Palmas y Santa Cruz
Santander
Albacete
Valladolid y Salamanca
Barcelona
Badajoz
Santiago de Compostela
Logroño
Madrid
Murcia
Pamplona
Bilbao
Valencia

Ten en cuenta que hacer el examen en una mesa distinta a la que te asignen en principio puede ser motivo de anulación del examen, salvo que se obtenga una autorización expresa.

3.- Inscripción:

Se debe realizar en el periodo comprendido **entre el 24 de Septiembre y el 5 de Octubre del 2009** ambos inclusive, entregando la documentación en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20, 28071, Madrid), en sus dependencias territoriales o en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, cuyas direcciones encontrarás en el **Anexo IX**, al final de este resumen. Los documentos que hay que presentar son:

a) **Instancia: Modelo 790.** Dicho modelo que consta de tres hojas más la de instrucciones, se facilitará gratuitamente en la página Web del Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/fse/modelo790>

El mencionado modelo deberá ser presentado, en soporte papel, en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa.

MUY IMPORTANTE: Cada modelo de solicitud (tres ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, **debe utilizarse un impreso diferente por cada solicitante**. No son válidas las fotocopias de un modelo impreso.

b) Las tasas por derecho de examen son de **21,12 euros**. El pago se hace mediante un ingreso bancario. Se puede hacer en cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión tributaria (la práctica totalidad de las mismas) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud. Recuerda que te debes guardar una copia como justificante de la matrícula y del pago.

c) **Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad extranjera** Se debe presentar en el plazo establecido de presentación de instancias. La No aportación es causa de No admisión.

d) **Fotocopia compulsada del Título Oficial de Diplomado en Enfermería**, o de la resolución de reconocimiento u homologación del mismo por el Ministerio de Educación y Ciencia, o en defecto del título español, certificado sustitutorio.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009.

e) **Fotocopia compulsada de la certificación académica personal** en la que figurarán las calificaciones obtenidas en la Diplomatura, la fecha de fin de carrera y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante durante los estudios y, en su caso (cuando se trate de planes de estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1466/1990), el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materia en la que se integra (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración).

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 y hayan presentado en las mismas tal certificación.

5. PARA MÁS INFORMACIÓN PODÉIS ACUDIR A:

- a) En la página Web de CTO está colgada toda la información relativa a la convocatoria www.ctoenfermeria.com
- b) Los tutores de cada grupo también pueden ayudaros en vuestras dudas
- c) El enlace con la página del BOE:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/19/pdfs/A38255-38263.pdf>

- d) Ante cualquier duda que se tenga, la fuente definitiva es el propio Ministerio de Sanidad, que es el que mejor puede valorar una situación concreta. Os lo recomendamos especialmente a los aspirantes extranjeros nacionales de países no comunitarios. Se puede acceder a él:
- En persona, acudiendo a la Unidad de Pruebas Selectivas del Ministerio.
 - Por teléfono, llamando al **91 596 10 00** y pidiendo que os pasen con Formación Especializada.
 - Vía Internet: <http://www.msc.es>

6. CALENDARIO CONVOCATORIA EIR 2009/2010:

Plazo presentación solicitudes: Del 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 2009, ambos inclusive.

Exhibición de relaciones provisionales de admitidos: A partir del 13 de Noviembre de 2009.

Exhibición de relaciones definitivas de admitidos: A partir del 23 de Diciembre de 2009.

Fecha del Examen: Sábado, 23 de Enero de 2010.

Exhibición de plantillas con respuestas correctas: A partir del 2 de Febrero de 2010.

Plazo reclamación de plantillas con respuestas correctas: Días 3, 4 y 5 de Febrero de 2010.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Días 18 y 19 de Febrero de 2010.

Exhibición de relaciones provisionales de resultados: A partir del día 25 de Febrero de 2010.

Exhibición de relaciones definitivas de resultados: A partir del día 19 de Marzo de 2010.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 7 de Abril de 2010, conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Plazo posesorio para la incorporación: Días 19 y 20 de Mayo de 2010, ambos inclusive.



Convocatoria MIR-EIR 2009-2010

Plazo de presentación de instancias.	Del día 24 de septiembre al 5 de octubre de 2009. Plazo máximo para presentar el modelo 790 validado por el Banco y la documentación complementaria.
Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos.	A partir del día 13 de noviembre de 2009.
Plazo de reclamación contra las relaciones provisionales de admitidos.	10 días naturales a partir del siguiente a la publicación de dichas relaciones.
Exhibición de relaciones definitivas de admitidos (incluyendo mesa de examen).	A partir del día 23 de diciembre de 2009.
Fecha del ejercicio.	Sábado 23 de enero de 2010, a partir de las 15:30 (14:30 en Canarias) comienzan a llamar para empezar el examen a las 16:00 (15:00 en Canarias).
Exhibición de las plantillas de respuestas correctas.	A partir del día 2 de Febrero de 2010.
Plazo para impugnación de preguntas y/o respuestas.	3, 4 y 5 de Febrero de 2010.
Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas.	18 y 19 de Febrero de 2010.
Exhibición de las relaciones provisionales de resultados.	A partir del 25 de Febrero de 2010.
Plazo para presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales de resultados.	Cinco días naturales a partir del siguiente a la publicación de dichas relaciones
Exhibición de las relaciones definitivas de resultados.	A partir del día 19 de Marzo de 2010.
Actos de asignación de plazas.	A partir del día 7 de Abril de 2010. Conforme al calendario que aprobará el Ministerio.
Plazo posesorio para incorporación.	Días 19 y 20 de Mayo de 2010, ambos inclusive.